

EL RECUADRO

El pasado 26 de febrero, EEUU y la UE concluían su duodécima ronda negociadora para el establecimiento de la Asociación Transatlántica sobre Comercio e Inversión (TTIP por sus siglas en inglés), cuyos primeros pasos se daban en julio de 2013. Las negociaciones siguen más vivas que nunca y en los últimos meses hemos conocido las primeras valoraciones de un acuerdo de dimensiones muy significativas para la economía española por sus relaciones históricamente buenas con EEUU y por sus importantes flujos comerciales e inversores mutuos.

Estados Unidos es el principal socio comercial de España al margen del que es nuestro mercado natural, la UE. Si ya en 2013 EEUU era el principal destino no comunitario de exportaciones españolas, en 2014 estas exportaciones se incrementaban un 21,5%, alcanzando los 10.642 M Euros. Estados Unidos por su parte ocupa el sexto puesto en 2014 dentro de los proveedores de España con un 3,99% del total (10.311 M. Euros).

Desde el punto de vista de las inversiones directas EEUU fue en 2014 el tercer destino de la IED española (11% del total), por detrás de Irlanda (19,5%) y Brasil (16,7%). Por su parte EEUU, tras incrementar en 2014 sus inversiones en un 84,8% respecto de 2013, pasaba a ocupar el puesto de primer inversor en España (con un 21% del total).

Así pues, si partimos de estos simples datos, es fácil considerar la importancia que el TTIP tiene para la economía española en el marco de las negociaciones en curso y para las pymes españolas en particular, si tenemos en cuenta que de todas las empresas exportadoras en España, alrededor de dos tercios son pymes (más de 70.000).

En octubre del 2015, un equipo de investigadores españoles e internacionales presentó un estudio de impacto sobre la economía española, dirigido por la Profesora María de la Concepción Latorre de la Universidad Complutense de Madrid y coordinado por el Instituto de Estudios Económicos. Este estudio concluye que un acuerdo ambicioso crearía a largo plazo (entre unos tres y cinco años posteriores a la entrada en vigor del acuerdo) más de 83.000 empleos anuales en España. En los primeros cinco años, el TTIP ayudaría a crear en total más de 330.000 nuevos puestos de trabajo. Durante este mismo periodo, el PIB podría crecer 2,94 puntos porcentuales, mientras que los salarios de los trabajadores experimentarían un incremento del 0,72% al año y el consumo privado un incremento del 0,98% al año. Las exportaciones e importaciones bilaterales hacia EE.UU. para el total de los sectores se incrementarían en torno al 30%.

Estas cifras, ya muy positivas, quedan reforzadas por otros estudios como el de la Fundación Bertelsmann, encargado por la Comisión Europea, que sitúa a España entre los principales beneficiarios del acuerdo. De hecho, España sería el cuarto país que más puestos de trabajo crearía si se llegase a concretar el acuerdo, entre 36.000 y 143.000 nuevos empleos, dependiendo de si se reducen solo las barreras arancelarias o si desaparecen también las no arancelarias, que son las que más lastran el comercio.

Este estudio también prevé que España también sea uno de los países en los que habrá un mayor incremento de la renta per cápita a largo plazo, entre 0,31% y 6,55%, por encima de la media de la Unión Europea que se situaría entre el 0,27% y el 4,95%, en función de si sólo se reducen aranceles o se concluye un acuerdo más amplio.

Estos estudios, que apuntan a que España saldría muy beneficiada de la eliminación o de la fuerte reducción de los aranceles en sectores muy importantes para la economía española, también nos muestran que los mayores beneficios vienen por su acción en la reducción de barreras no arancelarias (BNAs).

Son precisamente estas, las denominadas BNAs (aquellas barreras que toman la forma de requerimientos diversos: medioambientales, fitosanitarios, de información al consumidor –etiquetado- o barreras técnicas -requerimientos de voltaje, forma de empaquetar el producto, etc.-) las barreras que por tanto merecen una mayor atención por parte de la industria, debiendo ser el interés del acuerdo trabajar para que, preservado el necesario cuidado del medio ambiente, la seguridad o la salud, se supriman excesos de burocracia y requerimientos, que bajo criterios comunes en civilizaciones desarrolladas deben evolucionar hacia normas armonizadas y ensayos homologables.